

PAOLETTI AMERICA S.A.

Estados Contables Especiales
al 31 de marzo de 2025

PAOLETTI AMERICA S.A.

Estados Contables Especiales

al 31 de marzo de 2025

Índice

Balance General Especial

Estado de Resultados Especial

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Notas a los Estados Contables Especiales

Anexos a los Estados Contables Especiales

Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

PAOLETTI AMERICA S.A.

Domicilio legal: Florida 939 4° piso Departamento A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Realización de obras, trabajos y tareas medioambientales

Estados Contables Especiales
por el período de tres meses correspondiente al
ejercicio económico N° 24 iniciado el 1° de enero de 2025 y
finalizado el 31 de marzo de 2025

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Del estatuto o contrato social: 29 de agosto de 2002

de las modificaciones (última): 31 de enero de 2003

Número de Registro en la Inspección 1.708.717

General de Justicia:

Fecha de vencimiento del contrato social: 28 de agosto de 2101

Sociedad controlante: **Aeropuertos Argentina 2000 S.A.**

Domicilio legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos.

Participación de la Sociedad controlante en el patrimonio: 50%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 50%

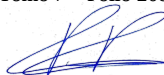
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL			
Acciones (Nota 4)			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto, inscripto e integrado
12.000	Escriturales, de \$ 1 V/N divididas en dos clases (A y B)	1	\$12.000
12.000			\$12.000

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya

Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian

Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Balance General

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

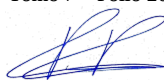
	31.03.25	31.12.24		31.03.25	31.12.24
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	-	-
Otros Créditos (Nota 3.1 - Anexo A)	31.051	33.345	Total del Pasivo Corriente	-	-
Total del Activo Corriente	31.051	33.345	Total del Pasivo	-	-
Total del Activo	31.051	33.345	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	31.051	33.345
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	31.051	33.345

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Estado de Resultados

Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2025 y 2024

	31.03.25	31.03.24
	\$	
Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo Resultados por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	(2.294)	(25.697)
Pérdida del período	(2.294)	(25.697)

*Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.**Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025***FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS**Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208**Pablo Pacheco**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)**Tomás Araya**

Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian

Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024

Rubros	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			Resultados no asignados	Total del Patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total		
Saldos al 1 de enero de 2024 Resultado del período – Pérdida Saldos al 31 de marzo de 2024 Absorción de pérdidas s/Asamblea del 03.07.2024 Resultado del período – Pérdida Saldos al 31 de diciembre de 2024 Resultado del período – Pérdida Saldos al 31 de marzo de 2025	\$				
	12.000	249.520	261.520	(188.907)	72.613
	-	-	-	(25.697)	(25.697)
	12.000	249.520	261.520	(214.604)	46.916
	-	(101.009)	(101.009)	101.009	-
	-	-	-	(13.571)	(13.571)
	12.000	148.511	160.511	(127.166)	33.345
	-	-	-	(2.294)	(2.294)
	12.000	148.511	160.511	(129.460)	31.051

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente a los períodos de tres meses
finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024

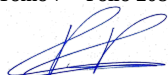
	31.03.25	31.03.24
	\$	
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	-	-
Efectivo al cierre del ejercicio	-	-
(Disminución) / Aumento del efectivo	-	-
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
(Pérdida) del ejercicio	(2.294)	(25.697)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Evolución de otros créditos	2.294	25.697
Evolución de cuentas por pagar	-	-
Flujo neto de efectivo (asignado a) / generado por las actividades operativas	-	-
(Disminución) / Aumento del efectivo	-	-

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

*Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya

Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian

Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de marzo de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

PAOLETTI AMERICA S.A. es una sociedad anónima constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina. Tiene por objeto dedicarse a la realización de obras, trabajos y tareas medioambientales; como así también al estudio de diagnósticos de contaminación, preparación de proyectos de descontaminación y mitigación de riesgos ambientales. El acta constitutiva y estatuto de la Sociedad fueron debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires ("R.P.C.") el 29 de agosto de 2002 y la última modificación el 31 de enero de 2003. El plazo de vigencia de la Sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

Durante el presente período la Sociedad no ha generado facturación por no haber tenido actividades. La Dirección de la Sociedad, se encuentra trazando estrategias dirigidas a preservar el valor de sus activos y poder cancelar sus pasivos. Cabe destacar a este respecto, que los accionistas, especialmente su accionista Aeropuertos Argentina 2000 S.A., han manifestado su apoyo.

El Directorio de la Sociedad continúa evaluando distintas alternativas de negocios que hacen a su objeto social.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados al sólo efecto de ser tomados como base para la valuación por el método del valor patrimonial proporcional de la participación que posee la sociedad Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en el capital de Paoletti América S.A. y permitir la preparación de los estados contables consolidados de la sociedad controlante.

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

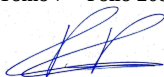
2.1 - Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.").

*Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de marzo de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 - Preparación y presentación de los Estados Contables (Cont.)

Los estados contables correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos

2.2 - Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A) mediante Resolución C. D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de septiembre de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

*Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de marzo de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 - Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la F.A.C.P.C.E. a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución M. D. N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

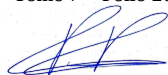
- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

*Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya

Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian

Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de marzo de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 - Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” separando el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por activos de los generados por pasivos, en el estado de resultados.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la Entidad ha optado por:

- Utilizar la evaluación profesional para determinar el valor de algunas partidas de bienes de uso.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

2.3 - Criterios de valuación

2.3.1. Caja y banco

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

2.3.2. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar han sido valuadas al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción

2.3.3. Otros créditos y deudas

Los créditos y pasivos diversos corrientes han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período, de corresponder.

2.3.4. Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados a una fecha determinada y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por impuesto a las ganancias y las depreciaciones de los bienes de uso. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

*Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya

Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian

Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de marzo de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

	31.03.25	31.12.24
	\$	
3.1. Otros Créditos (Anexo A)		
Créditos Fiscales	31.051	33.345
	31.051	33.345

NOTA 4 - ESTADO DEL CAPITAL

Al 31 de marzo de 2025 el estado del capital es el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha (última)	Órgano	
Suscripto, inscripto e integrado	12.000	16/05/02	Asamblea Constitutiva	29/08/02

NOTA 5- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones N° 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

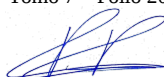
La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para nuestra Sociedad controlante Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (AA2000) a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012.

Por tal motivo y solo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables con los de nuestra sociedad controlante informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y en el patrimonio calculado bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a AA2000.

*Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de marzo de 2025 presentados en forma comparativa

NOTA 6 – INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD CONTROLANTE

Paoletti América S.A. es controlada por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. con domicilio en Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo N° 5.132.467 de inscripción en IGJ, la participación de ésta en el capital y voluntad social de aquella es del 50%.

NOTA 7 –EMPRESA EN MARCHA

La sociedad cuenta con pérdidas sucesivas no obstante los presentes estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha y, consecuentemente, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere. El Directorio de la sociedad está evaluando distintas alternativas de negocio.

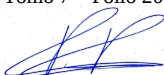
NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la del Informe del Auditor no se han producido hechos que afecten significativamente la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad al 31 de marzo de 2025, excepto por aquellos mencionados en las Notas anteriormente descriptas.

*Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

**Pablo Pacheco**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya

Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian

Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Anexo A

Rubro	Sin Plazo definido	Plazo a vencer					Plazo Vencido	Total al 31.03.24	Total al 31.12.24
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Más de un año			
CREDITOS Otros créditos (1) Total al 31.03.25 Total al 31.12.24	\$								
	31.051	-	-	-	-	-	-	31.051	-
	31.051	-	-	-	-	-	-	31.051	-
	33.345	-	-	-	-	-	-	-	33.345

(1) Los créditos no devengan interés

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2025

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Tomás Araya
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Directores de
PAOLETTI AMERICA S.A.
CUIT: 30-70806075-1
Domicilio Legal: Florida 939 Piso 4° - Departamento A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Hemos revisado los estados contables de PAOLETTI AMERICA S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de PAOLETTI AMERICA S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

ÉNFASIS SOBRE EMPRESA EN MARCHA

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 7 se informa que la sociedad cuenta con pérdidas sucesivas no obstante los presentes estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha y, consecuentemente, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

A) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, y ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos correspondientes al ejercicio económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

B) Según surge de los registros contables de la entidad al 31 de marzo de 2025, no existe deuda exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2025.

FABETTI, BERTANI & ASOC.

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

(Socio)

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. To. 249 - Fo. 110

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
PAOLETTI AMÉRICA S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos examinado los estados contables de Paoletti América S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan.

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el primer párrafo, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe confeccionado por el auditor externo Pablo Pacheco (socio de la firma Fabetti, Bertani & Asoc.) de fecha 6 de mayo de 2025, el cual -según lo allí expuesto- fue emitido de acuerdo con las normas argentinas de auditoría establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Se informa que la Sociedad cuenta con pérdidas sucesivas, encontrándose a la fecha de los estados contables en situación de reducción obligatoria de capital, conforme lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades N°19.550, sin perjuicio de lo cual, los estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha y, consecuentemente, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe del auditor externo, los estados contables de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de marzo de 2025.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances y al Libro Diario.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2025

Dr. Tomás Araya
por la Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: PAOLETTI AMERICA S.A.

CUIT: 30-70806075-1

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$31.051,00

Intervenida por: Dr. PABLO HERNAN PACHECO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. PABLO HERNAN PACHECO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 249 F° 110

Firma en carácter de socio

FABETTI BERTANI & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

T° 7 F° 208

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

871903

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
pdgnbntu

